

DDYA	RESOLUCIÓN N.º773-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SERVIRAN SAS

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000094 de fecha 15/10/26 presentada por la firma SERVIRAN SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SERVIRAN SAS corresponde al servicio de alquiler de módulos de baños químicos para ser utilizados en Centro Cívico en la Semana de la Juventud, 8 unidades por un día con atención personalizado.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315 (Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SERVIRAN SAS factura 00001-00000094 de fecha 15/10/26 por un monto de pesos cuatro millones trescientos veinte mil.....\$4.320.000,00

El comprobante presentado por la firma SERVIRAN SAS corresponde al servicio de alquiler de módulos de baños químicos para ser utilizados en Centro Cívico en la Semana de la Juventud, 8 unidades por un día con atención personalizado.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315 (Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag